



Dirección General de Administración y Finanzas

Asunción, 07 de agosto de 2025

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONTRATACIÓN NO PLANIFICADA

ID de Licitación: 472317

Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO

I. ANTECEDENTES

Durante la etapa de planificación institucional del Programa Anual de Contrataciones (PAC), se previa la realización de un llamado consolidado para la adquisición de insumos, materiales y reactivos de laboratorio, que abarcaría tanto las necesidades del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) como aquellas correspondientes a los proyectos ejecutados con fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Con ese objetivo, se creó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el proceso con ID N.º 466223 “Adquisición de Insumos, Materiales y Reactivos para Laboratorio”, el cual quedó en estado de borrador, al aguardarse definiciones presupuestarias que permitieran su concreción como un único llamado institucional.

Sin embargo, posteriormente se confirmó que no se contaría con la disponibilidad financiera del CONACYT en el momento previsto para la convocatoria, lo que obligó a desconsolidar el procedimiento y ejecutar las adquisiciones de manera separada, atendiendo a:

- La diferencia de fuentes de financiamiento involucradas (IPTA vs. CONACYT).
- La necesidad de emitir facturas y contratos por separado, conforme a los requerimientos del organismo financiador.
- Las obligaciones de rendición de cuentas ante el CONACYT, que exigen justificar la ejecución presupuestaria dentro del mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Estas condiciones impidieron continuar con el procedimiento conjunto inicialmente previsto, lo que derivó en la necesidad de generar un nuevo llamado exclusivo para la adquisición de insumos con fondos del CONACYT, fuera del PAC originalmente aprobado.

En ese marco, se formula el presente dictamen justificativo conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 892/2025, a fin de permitir la tramitación del procedimiento no planificado.

II. FUNDAMENTO DE LA NECESIDAD

Los insumos solicitados son necesarios para la ejecución de actividades científicas comprometidas con el CONACYT. Los productos se encuentran detallados en la planilla técnica y financiera de referencia, y se ajustan a los requerimientos de los equipos e infraestructura del IPTA.

La adquisición oportuna de estos materiales:

- Asegura la continuidad de los proyectos en ejecución.



Dirección General de Administración y Finanzas

- Permite cumplir con metas físicas comprometidas con el organismo financiador.
- Evita el riesgo de desvío de cronograma o uso ineficiente de recursos públicos.

Actualmente, no se cuenta con saldo presupuestario disponible para este objeto del gasto, encontrándose en trámite una ampliación presupuestaria solicitada formalmente. Por este motivo, el presente procedimiento se tramita Ad Referéndum, condicionado a la obtención de disponibilidad financiera conforme al pedido realizado ante la instancia competente.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento se justifica por:

- La urgencia técnica de adquirir los insumos.
- La existencia de financiamiento con ejecución por resultados y plazos definidos.
- El impedimento material de haberlo incorporado al PAC, debido a condiciones presupuestarias y administrativas no previstas al momento de la planificación.

La Resolución DNCP N.º 892/2025 establece que los procedimientos no planificados deberán contar con un dictamen fundado que justifique su ejecución. Este dictamen cumple con tal requisito.

Es mi Dictamen.

Lic. Mag. Raquelina Carrillo
Directora General de Administración y Finanzas
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)